



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN SGA N° 3021/11.

Expediente N° 6389/2011

Buenos Aires, 26 de octubre. de 2011.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la reposición del fondo especial para automotores que administra la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, y

CONSIDERANDO:

Que esa Dirección acompaña a fojas 1/41 los comprobantes de los gastos efectuados y las planillas descriptivas de los mismos, como así también a fojas 42 solicita el reintegro de dichas erogaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración -a fojas 44- manifiesta que no tiene objeciones que formular al respecto y realiza -a fojas 46/47- la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2011.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por Resoluciones Nros. 35/93, 255/94, 2228/98, 724/07, 603/08 y 2029/08.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 713/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos treinta y tres mil trescientos noventa y dos con veinticinco centavos (\$33.392,25) en concepto de reposición del fondo especial para automotores concerniente a estos actuados.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-9-1-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-3-3-2-00000-1-1.3 del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

C.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN